



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN LICENCIAS. TEMPORADA 2018-2019 **(Con tríptico Excel)**

DOCUMENTOS ANEXOS

- ✓ Tríptico Excel (Para tramitar los siguientes **6 Tipos de Licencia**):
 - .. **+18 Años.**
 - .. **Técnico.**
 - .. **Cadete +7 Años.** (Obligatorio DEBA + Seguro Nacional).
 - .. **Infantil +7 Años.** (Sólo para los que deseen Seguro Deportivo Privado Nacional).
 - .. **+7 Años.** (Solo para los que deseen Seguro Deportivo Privado nacional).
 - .. **<7 Años.** (Solo para los que deseen Seguro Deportivo Privado nacional).

- ✓ Nueva Cláusula de Protección de Datos. (**Obligatorio entregar original firmado. No se admitirá escaneado**).

- ✓ Modelo liquidación de Licencias (Excel). En el momento que incluya el número de licencias que quiera tramitar, automáticamente le saldrá la liquidación total a abonar.

INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ TODAS las Licencias se tramitarán NACIONALES.

- ✓ Los deportistas de las Categorías Infantil y Cadete, OBLIGATORIAMENTE deberán tramitar su Licencia a través del DEBA y deberán estar en posesión del SEGURO PRIVADO NACIONAL.

- ✓ El Tríptico de Excel de datos de deportistas debe venir completamente rellenado. (Excepto las casillas de Nº Licencia / Fecha y Nº de Relación, que lo rellenará la Federación).
En la casilla "Tipo de Licencia", deberá figurar exactamente alguno de los 6 Tipos que se han indicado anteriormente.
No se pueden mezclar Tipos de Licencia en un mismo Tríptico.

- ✓ Se devolverá toda la documentación de cada liquidación, sino está correcta económicamente o documentalmente).

- ✓ Obligatoriamente, los Trípticos de Excel con los datos de los deportistas, deberán remitirse por mail, NO SE ADMITIRÁ EN PAPEL.



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

- ✓ Los deportistas que se den de alta por primera vez, deberán remitir por carta 1 fotografía tamaño carnet con datos al dorso (Nombre, Apellidos, Categoría y Club).

✓ **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA LICENCIA, SI NO SE HA RECIBIDO PREVIAMENTE ORIGINAL DE LA NUEVA CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

ÚNICA DIRECCIÓN MAIL PARA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

licencias@fcyljudo.com

¿CÓMO REMITIR LA DOCUMENTACIÓN A LA DELEGACIÓN/FEDERACIÓN?

Ejemplo: Si desea tramitar 1 Tríptico de +18 Años.

- 1.- Remitir un escrito, debidamente fechado y firmado, donde se indique la documentación que se solicita tramitar y que se adjunta.
- 2.- Rellenar correctamente el Excel donde se relacionan los deportistas.
Deberá guardarlo en su ordenador, adjudicándole un nombre al archivo para su correcta identificación cuando lo remita.
(Ejemplo... CLUB "JUDOCA"-1, CLUB "JUDOCA"-2....)
- 3.- Rellenar el modelo-excel de liquidación de licencias.
- 4.- ENVIAR POR MAIL los 3 documentos que se indican en el punto 1, 2 y 3 + el Resguardo de pago, que deberá corresponder exactamente con la totalidad que figura en el Modelo de Liquidación de Licencias.

NOTA: La CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS, DEBERÁ ENTREGARSE EL ORIGINAL (no se admite vía mail).



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

El ordenante del pago, deberá ser obligatoriamente el Club que tramita las Licencias. NO se aceptarán ingresos de personas individuales. Si el Club no tiene cuenta bancaria a su nombre, el pago deberá ser en efectivo en la entidad bancaria.

Tenemos un convenio con Caja EspañaDuero, por el cual a los Clubes que realicen ingresos, personalmente en caja, NO les van a cobrar comisión alguna.

NO SE ADMITE ENTREGA A CUENTA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, DEBEN INDICAR CORRECTAMENTE EL CONCEPTO Y EL ORDENANTE (siempre tiene que ser el nombre del Club).

SE RECUERDA QUE, LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS TIENEN UN PERIODO DE CARENCIA DE 15 DÍAS NATURALES. Esto quiere decir que, desde que se recibe correctamente toda la documentación en la Federación, incluido el original de la Cláusula de Protección de datos, pasarán 15 días hasta que las Licencias estén operativas y poseen nº de Licencia y Seguro de Accidente Deportivo.

De cara al inicio de la nueva temporada, las Solicitudes de tramitación de Licencias que se reciban antes del 21-Septiembre, llevarán como fecha de renovación el 01/10/18. Las que se reciban a partir de ese día, tendrán los 15 días de carencia.